

que oportunamente se le comunicará el resultado.

De la Legislatura de Campeche y del Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California, manifestando quedar impuestos de que con fecha 16 de Abril abrió esta Cámara el segundo período de sesiones.—Archivo.

De las Legislaturas de Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Durango, participando haber clausurado el período de sesiones ordinarias, dejando instaladas las Diputaciones permanentes respectivas.—Enterado.

De la Legislatura de Oahuahua, participando haber abierto el último período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

De los Gobernadores interino y constitucional de Sinaloa, participando el primero haber hecho entrega al segundo del Poder Ejecutivo del Estado, quien á la vez comunica haberlo recibido.—Enterado.

Del Gobernador constitucional de Zacatecas, participando haber hecho entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Pedro J. Nafarrete, quien á su vez comunica haberlo recibido.—Enterado.

Del C. General Pablo Rocha y Portu, participando que con fecha 22 de Mayo último tomó posesión de la Jefatura Política del Territorio de Tepic.—Enterado con satisfacción.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 10 de Junio de 1897.

Presidencia del C. Oliveros.

Abierta la sesión, la Secretaría dió cuenta con el acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada y con la siguiente comunicación:

Del Ejecutivo del Estado, pidiendo se autorice la ampliación de las partidas números 122, 123, 438, 439, 440 y 441 del Presupuesto de gastos vigente, en las cantidades que en la misma iniciativa se expresan.—A la 2ª comisión de Hacienda.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 12 de Junio de 1897.

Presidencia del C. Oliveros.

Abierta la sesión, la Secretaría dió cuenta con el acta de la anterior que fué aprobada sin debate, y con las siguientes comunicaciones:

Del Presidente de la comisión Permanente del Congreso de la Unión, participando el fallecimiento del C. Lic. Joaquín María

Ruiz, Diputado suplente por el Estado de Guanajuato.—Enterado con sentimiento.

De la Legislatura de San Luis Potosí, participando que con fecha 31 de Mayo último clausuró el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias, dejando instalada su Diputación permanente que funcionará en el receso.—Enterado.

Las comisiones de Gobernación y 1ª de Hacienda presentaron un dictamen relativo á la iniciativa de ley sobre dotación de fondos municipales, que concluye pidiendo la aprobación de la referida iniciativa.

Aprobado el dictamen en votación económica, se puso á discusión en lo general el proyecto de ley, y sin ella se aprobó.

Con asistencia del Secretario general de Gobierno, se procedió á la votación en lo particular del mismo proyecto, habiendo sido aprobado sin discusión, en votación nominal, los artículos 1º, 2º y 3º.

Puesto á discusión el art. 4º, el Secretario de Gobierno propuso se adicionara este artículo con el siguiente inciso:

«VII. Los donativos que se hagan á la municipalidad, para objetos de su administración ó de beneficencia local.»

Aceptada por las comisiones dictaminadoras la adición propuesta, se aprobó el art. 4º por unanimidad en votación nominal.

Igualmente fueron aprobados sin debate los arts. 5º al 16 inclusive.

Puesto á discusión el art. 17, el C. Ruiz propuso se reformara en el sentido de que los pagos por rédito de terrenos de común repartimiento se hicieran por anualidades, en atención á las pequeñas cantidades que en varios casos importan dichos réditos.

El Secretario de Gobierno manifestó que la idea del Ejecutivo era procurar que todos los ingresos municipales se verificaran por mensualidades, pero que en atención á lo expuesto por el C. Ruiz, estaba conforme con modificar el artículo á discusión adicionándolo en la siguiente forma:

Al final del artículo se agregará el párrafo siguiente:

«Los enteros de menor cuantía por impuesto del uno y medio por ciento sobre terrenos, podrán verificarse por trimestres, debiendo hacerse en los primeros diez días de dichos períodos.»

El C. Ruiz hizo uso de la palabra citando hechos.

Aceptada por las comisiones dictaminadoras la adición propuesta por el Secretario de Gobierno, y declarado suficientemente